



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para permitir al Ministerio de Transformación Digital tramitar la organización de eventos durante la copresidencia de España del comité directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto

3 de diciembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria para permitir al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública la tramitación de un encargo para la organización de eventos durante la copresidencia de España del comité directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Desde el 1 de octubre de 2024, España ejerce la copresidencia del comité directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), junto a la académica filipina Cielo Magno, en representación de la sociedad civil.

Entre las labores a desempeñar, corresponde a España la organización de la IX Cumbre Mundial de Gobierno Abierto en otoño de 2025, que se celebrará en la ciudad de Vitoria, con una asistencia previsible de más de 2.000 personas, y que llevará aparejada la celebración de eventos

paralelos como la reunión del VIII Grupo de Trabajo de la OCDE en materia de Gobierno Abierto y la reunión del Comité Directivo de OGP.

En este sentido, y con objeto de garantizar la adecuada planificación y organización de los distintos eventos que han de celebrarse, la Secretaría de Estado de Función Pública manifiesta la necesidad de tramitar un encargo a medio propio a la Sociedad Mercantil Estatal Tecnologías y Servicios Agrarios, (TRAGSATEC) con un coste estimado de 1.759.490,27 euros, según la siguiente distribución.

Año	Importe en euros
2024	215.544,10
2025	1.543.946,17
TOTAL	1.759.490,27

Asimismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 'Material, suministros y otros', computada a nivel de vinculación, ya existen compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la anualidad de 2025. Las nuevas necesidades sumadas a los compromisos ya adquiridos se recogen a continuación (en euros):

Año	Compromisos ya adquiridos	Nuevas necesidades	Compromisos totales
2025	31.090,08	1.543.946,17	1.575.036,25

Dado que los compromisos totales en 2025 con cargo a la citada aplicación superan los límites a los que se refiere el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se solicita la autorización del Consejo de Ministros para modificar dichos límites, según lo previsto en el apartado 3 del mismo artículo.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)